

Bogotá, 26-09-2019

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro 20195500471961



20195500471961

Señor:
Andrés Trujillo Uribe
Gerente General
Concesión Autopistas Urabá S.A.S.
Carrera 86 #51-66 Oficina 202 Edif. WBC
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a los Radicados No.20185604357732 de 06 de diciembre de 2018, 20195605021862 de 10 de enero de 2019 y 20195605070542 de 25 de enero de 2019.

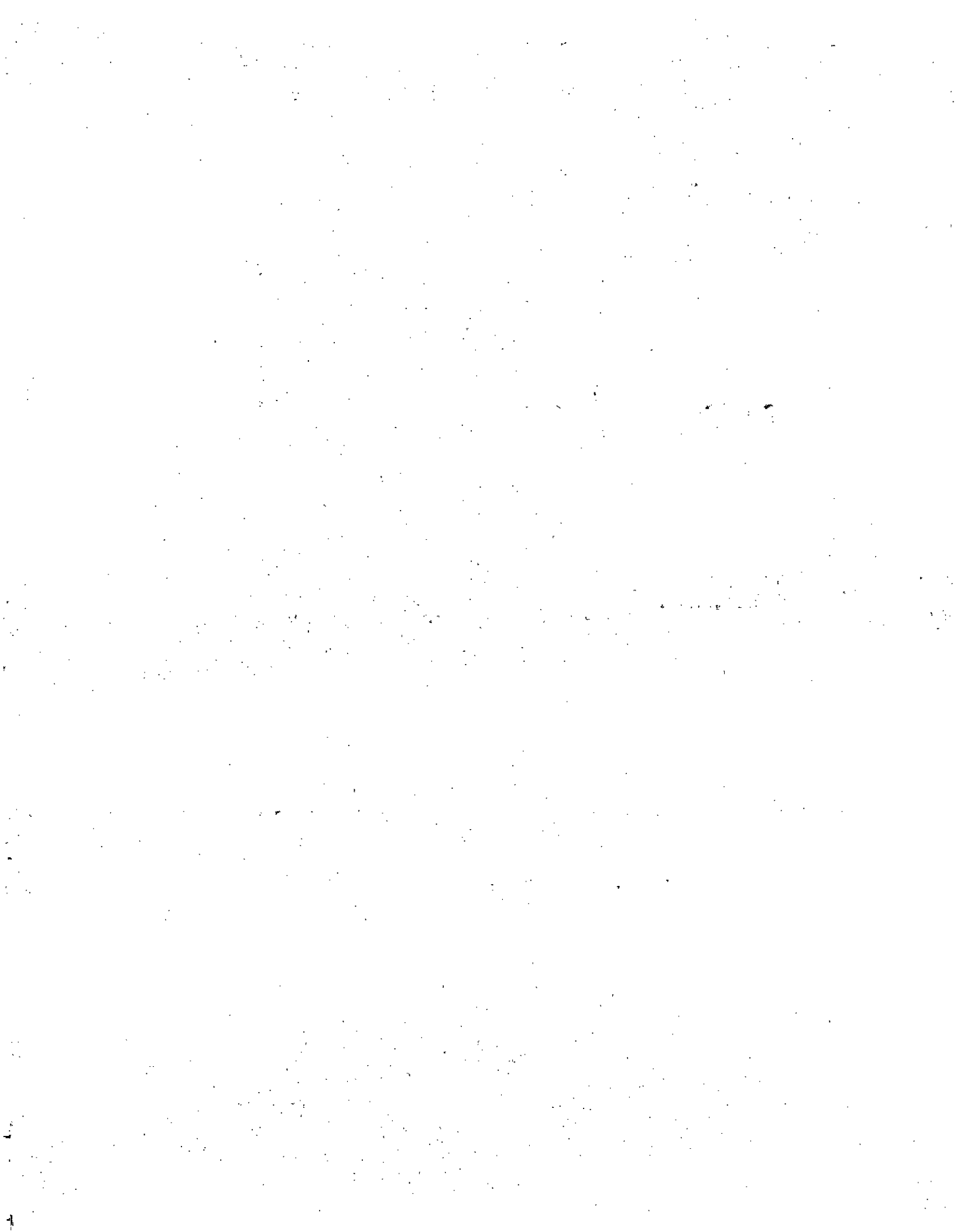
En atención a la solicitud del asunto y reasignada a esta área el día 09 y 19 de septiembre de 2019 respectivamente, en la cual solicita respuesta acerca del estado actual del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) de la empresa Concesión Autopistas Urabá S.A.S. radicado el día 07 de marzo de 2018 bajo el número 20185603185252, me permito indicarle que, según la directriz manifestada por la Directora de Promoción y Prevención de la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor, el plan estratégico de seguridad vial se encuentra en estudio para ser calificado; Una vez se tenga la calificación esa Dirección procederá a informárselo.

Cordialmente,



Sandra Liliana Ucros Velásquez
Grupo de Apoyo a la Gestión Administrativa

Proyectó: Paula Lizeth Agudelo Rodríguez
C:\Users\paulaagudelo\Documents\TRABAJO\DerechosPetición\PESV\20185604357732autopistas
uraba.docx





AUTOPISTAS URABÁ S.A.S.

NIT.: 900.902.591-7

Bogotá D.C., 05 de Diciembre de 2018

COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: 03-02-20181205002883

Fecha: 05/12/2018 03:56:32 p. m.

Usuario: evargas

Fecha impresión: 05/12/2018 3:57:56 p.m.



Asunto: SOLICITUD DE RESPUESTA A LA RADICACION DEL PL
Fecha Rad: 08/12/2018 02:55 Radicador: nataliahoyos
Destino: 800 - Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte
Remitente: CONCESION AUTOPISTAS URABÁ S.A.S/AUTOPISTAS
www.supertransporte.gov.co Calle 63 No. 9 a - 45 Bogotá D.C 352f

Requiere respuesta: SI NO

Señores
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
Atn. LINA MARÍA HUARÍ MATEUS
Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre
Calle 63 No 9 A – 45 Piso 2 y 3
Bogotá D.C.

CONTRATO: De Concesión No. 018 de 2015. Autopista al Mar 2
OBJETO: Realización de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista para la Prosperidad al Mar 2.

ASUNTO: Solicitud de respuesta a la radicación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

Respetada Doctora:

AUTOPISTAS URABÁ S.A.S. radicó con el No. de radicación 20185603185252 el día 7 de Marzo de 2018 el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), atendiendo las observaciones que nos hizo la Superintendencia.

La Resolución 1231 del 5 de Abril de 2016 "Guía para la evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial" en su numeral 5 literal f, expresa textualmente con respecto a la revisión por parte de las autoridades: "A partir de la fecha de entrega de los PESV por parte de las empresas, entidades u organizaciones, la autoridad tiene como máximo 2 meses para su revisión, emisión de observaciones, otorgamiento o no de aval y notificación escrita".

En consecuencia, respetuosamente solicitamos a la Superintendencia se sirva pronunciar o informar el estado del trámite del aval del Plan Estratégico de Seguridad Vial presentado por Autopistas Urabá S.A.S. en la fecha arriba encionada.

Atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

ANDRES

TRUJILLO

URIBE

Gerente General

AUTOPISTAS URABÁ S.A.S

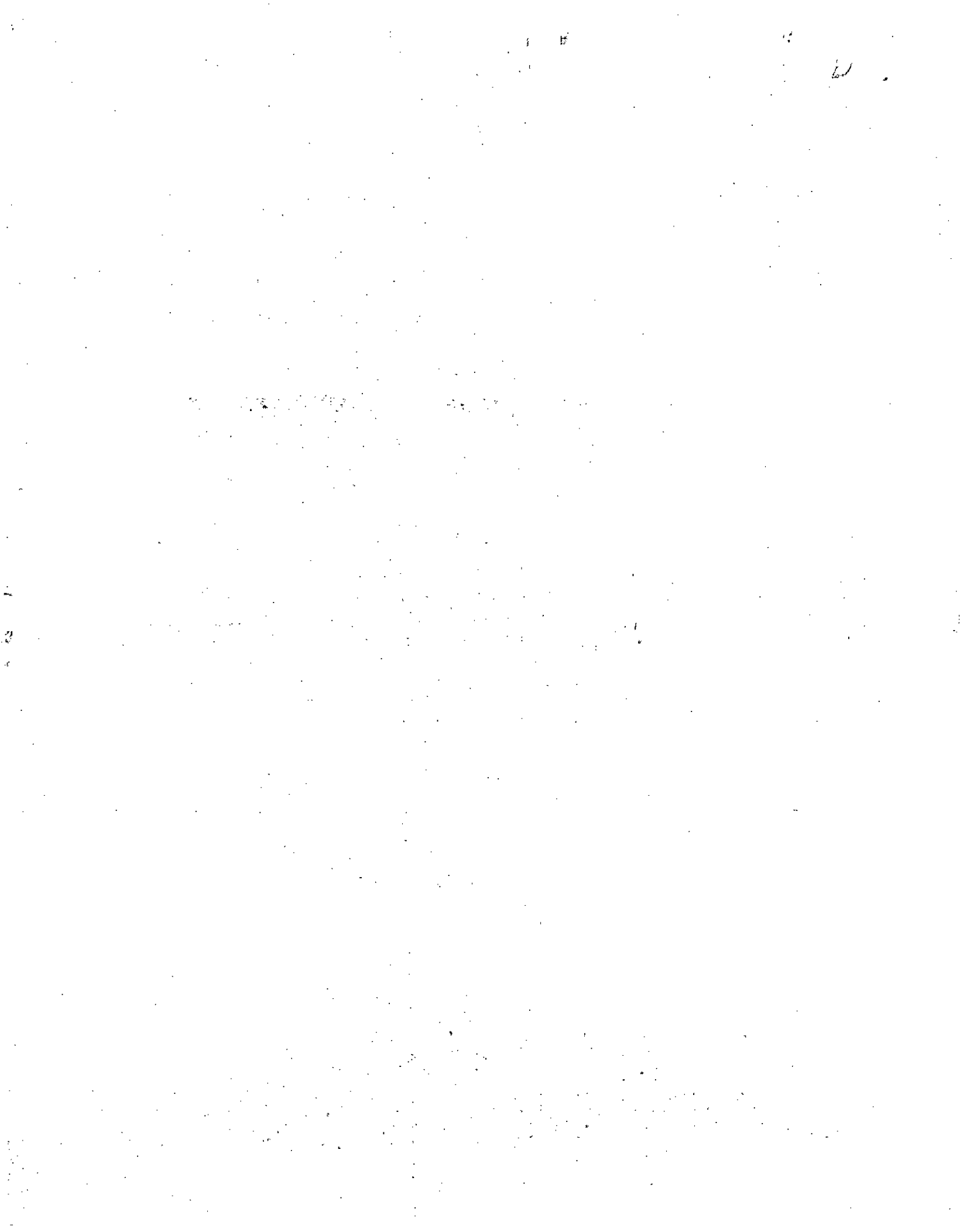
Firmado digitalmente
por ANDRES
TRUJILLO URIBE
Fecha: 2018.12.05
15:58:42 -05'00'

ANDRES
URIBE
Gerente General
AUTOPISTAS URABÁ S.A.S

LOCACION

Carrera 86 No 51 – 66 Of 202 Ed. WBC. Bogotá D.C – Colombia. Teléfono: (571) 5523462





RV: Solicitud de respuesta a la radicación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) - Autopistas Urabá S.A.S.

jue 10/01/2019 9:00 a.m.

Para: ventanilla Unica de Radicacion <ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co>

De: callcenter Vigia

Enviados: jueves, 10 de enero de 2019 9:00:06 a.m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco

Para: atencionciudadano

Asunto: RV: Solicitud de respuesta a la radicación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) - Autopistas Urabá S.A.S.

Buenos días,

Remitimos para su amable gestión.

Cordialmente,

Soporte Call Center Vigia
Superintendencia de Puertos y Transporte
OAEC



20185605021862
Asunto: REITERACION DE SOLICITUD DE RESPUESTA A LA RA
Fecha Rad: 10/01/2019 02:64 Radicador: mpyrasaguinas
Destino: 800 - Superintendencia de Puertos y Transporte
Remitente: CONCESION AUTOPISTAS URABA S.A.S(AUTOPISTAS
www.supertransporte.gov.co Calle 63 No. 0 8 - 46 Bogota D.C 9521

De: Luis Faiver Mora Torres <lmora@autopistasuraba.com>

Enviado: miércoles, 9 de enero de 2019 9:07

Para: callcenter Vigia

Cc: Gloria Ines Garcia Henao

Asunto: Solicitud de respuesta a la radicación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) - Autopistas Urabá S.A.S.

Cordial saludo

La presente para saludarlos y solicitarles el favor nos den información de la respuesta relacionada con el radicado No 20185603185252 el día 7 de Marzo de 2018, relacionado con el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) radicado por Autopistas Urabá S.A.S., habiendo radicado adicionalmente la solicitud de respuesta con No 20185604357732 del 8 de Diciembre de 2018.

Agradeciendo la atención a la presente.

Cordial saludo

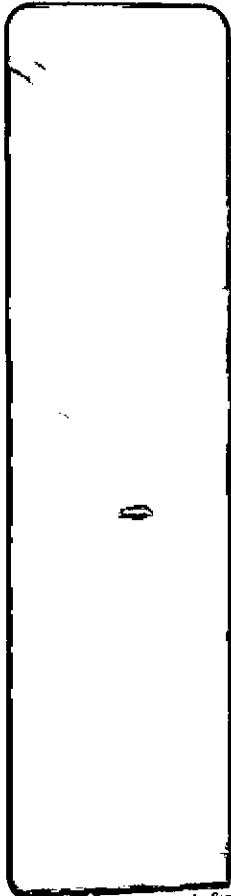
LUIS FAIVER MORA TORRES



ANALISTA SENIOR RIESGOS DEL SGI



Superintendencia de Puertos y
 Transporte
 República de Colombia



Remitente: **472**
 Destinatario: **472**
 Nombre Razón Social: CONEXIÓN SUR Y ASOCIADOS S.A.S. - BOGOTÁ D.C.
 Dirección: CRA 66 NO 51-66 OF 202 EDF WBC
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 11007100
 Nombre Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
 Calle: Calle 37 No. 28B-21 Barrio la Soledad
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 11031105

Oficina Principal - Calle 63 No. 9ª - 45 Bogotá D.C.
 Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.
 PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al ciudadano 01 8000 915615
www.supertransporte.gov.co

422
72

Motivos
de Devolución

<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	Rechusado
<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	Fallado
<input type="checkbox"/>	Desacuerdo
<input type="checkbox"/>	Excedido
<input type="checkbox"/>	Mayor

<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	No Reclamado
<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado

Fecha 1:

14 OCT 1979

Nombre del

Centro de Distribución

C.C.

1-022-3310

Centro de Distribución:

Observaciones:

14/10/79 en el 1/10/79
LA B.C.

